

## **MEMORIA ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_,  
en calidad de Presidente/a de (Nombre de la Entidad Beneficiaria),

### **CERTIFICO:**

Que con cargo a la subvención directa nominativa concedida por el Ayuntamiento de Guillena, por importe de \_\_\_\_\_ euros, para el proyecto denominado \_\_\_\_\_, se han realizado los gastos que se presentan en esta relación y se han obtenido los ingresos que se describen, relación que consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados y firmados. (Archivo PDF).

### **El/la abajo firmante **DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:****

1º.- La exactitud y veracidad de los datos reseñados en este documento así como que la actividad subvencionada ha sido realizada en su totalidad, habiéndose cumplido las condiciones impuestas y conseguido los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.

2º.- Que los justificantes que se relacionan en este documento corresponden a los gastos realizados directamente en la actividad subvencionada.

3º.- Que los justificantes que obran en poder de la Entidad, acreditativos de los gastos realizados (y que se aportan) consisten en:

- Facturas originales o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
- Recibos o Certificados emitidos por organismos oficiales que no pueden emitir facturas.
- Los gastos de personal se justifican mediante la presentación del contrato de trabajo, las nóminas y los Recibos de liquidación de Cotizaciones y Relación Nominal de Trabajadores de la Seguridad Social.
- La justificación del pago del IRPF como gasto de personal se realizará con la presentación de los modelos de IRPF de Hacienda correspondientes.
- Formalización del contrato de servicios correspondiente
- Los gastos correspondientes a seguros se acreditan con la póliza y el justificante bancario del pago.

4º.- Que los justificantes de gasto consistentes en facturas originales o documento equivalente, emitidas a nombre de la entidad beneficiaria), reúnen los requisitos legales exigidos por el R.D. 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

5º.- Que los justificantes que obran en poder de la Entidad y que se presentan, acreditativos del pago de los gastos realizados, cumplen con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego, según el cual no podrán pagarse en efectivo las operaciones, en las que alguna de las partes intervinientes actúe en calidad de empresario o profesional, con un importe igual o superior a 1.000 euros o su contravalor en moneda

extranjera.

6º.- Que los justificantes que obran en poder de la Entidad, acreditativos del pago de los gastos realizados consisten en:

6.1.- Gastos pagados en efectivo: (Importe inferior a 1.000,00)

- Recibí o certificado acreditativo de su pago firmado tanto por el acreedor como por el beneficiario/a y con el sello del acreedor.
- Indicación en la propia factura emitida por el acreedor de que ha sido pagada en efectivo, con la firma y sello del acreedor.

6.2.- Gastos pagados mediante transferencia bancaria: (Importe igual o superior a 1.000,00 euros)

- Transferencias bancarias.

6.3.- Otras formas de pago:

- Documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
- Al tratarse de un organismo oficial que no puede emitir facturas, se aportan recibos emitidos por dicho organismo oficial validados por el sello o impresión mecánica correspondiente.

7º.- Que (Nombre de la Entidad Beneficiaria) ha solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.  SI  NO

En caso de marcar la casilla "SI", rellenar la siguiente tabla:

Organismo	Cuantía Solicitada	Cuantía Concedida hasta el momento
<b>Total</b>		

8ª.- Que la documentación acreditativa que ha sido utilizada para justificar tanto los gastos como los pagos con cargo a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Guillena y de la que la Entidad ha resultado beneficiaria, no ha sido utilizada para justificar el resto de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

9ª.- Que se han obtenido otros ingresos derivados de la realización de la actividad subvencionada, que hayan financiado la misma.  SI  NO

En caso de marcar la casilla "SI", rellenar la siguiente tabla:

Procedencia	Importe
<b>Total</b>	

10ª.- Que la suma total de las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales concedidas, junto al importe de los otros ingresos derivados de la realización de la actividad subvencionada, y sumados al importe de la subvención recibida por el Ayuntamiento de Guillena, que hayan financiado la misma, no excede del coste total de la actividad subvencionada, y no es superior al importe de los gastos subvencionables.

11ª.- Que para la realización de la actividad/proyecto subvencionado se ha destinado la totalidad de los ingresos presupuestados por la Entidad sin ánimo de lucro que represento, no existiendo remanentes no aplicados.  SI  NO

En caso de marcar la casilla "SI", se deberá adjuntar carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

### Presupuesto Detallado

Importe a justificar (Gastos Totales)	
<p><b>FINANCIACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Importe de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Guillena</li> <li>- Otros ingresos <b>desglosados</b>, si los hubiera: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad.</li> <li>b) Fondos propios procedentes de las cuotas de los socios.</li> <li>c) Ingresos derivados de la realización de la actividad subvencionada (inscripciones,... entradas, etc).</li> <li>d) Otros ingresos.</li> </ul> </li> </ul>	

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD- a fecha de firma electrónica.**

**Relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con indicación del acreedor y número de factura o documento de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, su importe, su fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que se hayan producido desviaciones sobre el presupuesto estimado para la realización de la actividad, se deben indicar las desviaciones acaecidas. (Señálese lo que proceda)**

<b>Nº</b>	<b>Emisor/Proveedor</b>	<b>N.º Factura</b>	<b>Fecha Factura</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Fecha pago</b>
<b>1</b>						
<b>2</b>						
<b>3</b>						
<b>4</b>						
<b>5</b>						
<b>6</b>						
<b>7</b>						
<b>8</b>						
<b>9</b>						
<b>10</b>						

11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

<b>23</b>						
<b>24</b>						
<b>25</b>						
<b>26</b>						
<b>27</b>						
<b>28</b>						
<b>29</b>						
<b>30</b>						

(Utilizar tantas filas como sea necesario)

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD- a fecha de firma electrónica.**

**Relación de ingresos totales que han financiado la actividad (se relacionarán todos los ingresos que hayan financiado la actividad subvencionada, incluyendo la presente subvención, la aportación propia del beneficiario/a, los ingresos que se hubieran obtenido derivados de la realización de la actividad, y aquellas otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales)**

<b>Concepto y Entidad</b>	<b>Importe</b>
Subvención del Ayuntamiento de Guillena	
- Otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales	
- Fondos propios procedentes de las cuotas de los socios	
- Ingresos derivados de la realización de la actividad subvencionada (inscripciones,... entradas, etc)	
- Otros ingresos	
Total	

(Utilizar tantas filas como sea necesario)

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD- a fecha de firma electrónica**